



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa adquisición  
de planchas de OSB para escenarios  
- Programa Fiestas Patrias

Huépil, 25 de Septiembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1559 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 02.08.2012, donde se delega y autoriza la firma del acalde al administrador municipal.-
- 4) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 5) La necesidad de adquirir 30 planchas de OSB para realizar escenarios , para actividades Programadas en Fiestas Patrias.-
- 6) Las cotizaciones de los proveedor Ferretería El Martillo ( 192.120.- ), Comercial Plaza ( 197.450.- ) y Sociedad Áridos Bio Bio Ltda. ( 188.782.- ) siendo esta ultima más conveniente en cuanto a oferta económica.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 188.782.- ( ciento ochenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos) más IVA, al Proveedor **SOCIEDAD ARIDOS BIO BIO LIMITADA** , Rut N° 77.655.700-5, domiciliado en la ciudad de Los Ángeles , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.010 "Materiales de Uso y Consumo Corriente - Programa Fiestas Patrias ", del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/rvr